



SEGUNDO EJERCICIO CRITERIOS DE CORRECCIÓN DESGLOSADOS

De conformidad con la base novena de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Las Gabias, y una vez celebrado el segundo ejercicio de la fase de oposición, y con anterioridad a la lectura pública del ejercicio, se da a conocer a los aspirantes los criterios de corrección acordados por el Tribunal y su desglose:

DESGLOSE DE LA PUNTUACIÓN

TEMA 11: PUNTUACIÓN TOTAL. 10 PUNTOS.

1) Contenido general del tema: 5 puntos.

- Antecedentes históricos: 0,5 puntos.
- Enfoque constitucional: 1 punto.
- Enfoque estatutario: 1 punto.
- Enfoque legal: 1,5 puntos.
- Significado de la autonomía local: 0,5 puntos.
- Carta Europea de Autonomía Local: 0,5 puntos.

2) Utilización correcta de normas jurídicas: 3 puntos.

- Constitución Española: 0,5 puntos.
- Estatuto de Autonomía de Andalucía: 0,5 puntos.
- Leyes aplicables al Régimen Local: 2 puntos.

3) Claridad expositiva: 2 puntos.

Se entenderá por claridad expositiva la formación de un texto inteligible, dotado de una estructura lingüística adecuada y cuya redacción permita la comprensión general del enfoque efectuado por el aspirante, más allá de los conceptos jurídicos que la integren.

Se advierte a los aspirantes que cada falta de ortografía diferente que exista en el examen penalizará con 0,1 puntos sobre el total de este apartado.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60009AEBD00K4E3W4P1A8E8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 25/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/11/2022 08:56:14

EXPEDIENTE :: 202237
22000008
Fecha: 17/01/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E60009AEBD00K4E3W4P1A8E8





TEMA 23: PUNTUACIÓN TOTAL. 10 PUNTOS.

1) Contenido general del tema: 5 puntos.

- **Naturaleza, extensión y límites: 1 punto.**
- **Órganos de la jurisdicción y sus competencias: 2 puntos.**
- **Las partes: legitimación: 1 punto.**
- **El objeto del recurso contencioso administrativo. 0,5 puntos.**
- **Causas de inadmisibilidad: 0,5 puntos.**

2) Utilización correcta de normas jurídicas: 3 puntos.

- **Constitución Española: 0,5 puntos.**
- **Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa: 2,5 puntos.**

3) Claridad expositiva: 2 puntos.

Se entenderá por claridad expositiva la formación de un texto inteligible, dotado de una estructura lingüística adecuada y cuya redacción permita la comprensión general del enfoque efectuado por el aspirante, más allá de los conceptos jurídicos que la integren.

Se advierte a los aspirantes que cada falta de ortografía diferente que exista en el examen penalizará con 0,1 puntos sobre el total de este apartado.

TEMA 88: PUNTUACIÓN TOTAL. 10 PUNTOS.

1) Contenido general del tema: 5 puntos.

- **Principios generales: 1 punto.**
- **Objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto para las corporaciones locales: Establecimiento y consecuencias asociadas a su incumplimiento: 2 puntos.**
- **Los planes económicos financieros: Contenido, tramitación y seguimiento: 1 punto.**
- **Planes de ajuste y de saneamiento financiero: 0,5 puntos.**
- **Suministro de información financiera de las Entidades Locales: 0,5 puntos.**

2) Utilización correcta de normas jurídicas: 3 puntos.

- **Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea: 0,25 puntos.**
- **Constitución Española: 0,25 puntos.**
- **Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera: 1,25 puntos.**

CRITERIOS DE CORRECCIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60009AEBD00K4E3W4P1A8E8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 25/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/11/2022 08:56:14

EXPEDIENTE :: 202237
22000008
Fecha: 17/01/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E60009AEBD00K4E3W4P1A8E8





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

TRIBUNAL CALIFICADOR TAG OPE 2021

- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, que aprueba el reglamento de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales: 0,5 puntos.
- La Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que desarrolla las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012: 0,5 puntos.
- Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales: 0,25 puntos.

3) Claridad expositiva: 2 puntos.

Se entenderá por claridad expositiva la formación de un texto inteligible, dotado de una estructura lingüística adecuada y cuya redacción permita la comprensión general del enfoque efectuado por el aspirante, más allá de los conceptos jurídicos que la integren.

Se advierte a los aspirantes que cada falta de ortografía diferente que exista en el examen penalizará con 0,1 puntos sobre el total de este apartado.

**Las Gabias, documento firmado electrónicamente
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Francisco Javier Puerta Martí**

CRITERIOS DE CORRECCIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60009AEBD00K4E3W4P1A8E8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 25/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/11/2022 08:56:14

EXPEDIENTE :: 202237
22000008
Fecha: 17/01/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



CSV: 07E60009AEBD00K4E3W4P1A8E8